

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : COQUIMBO

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

20

FECHA

25.04.2023

ROL S.I.I

1010-219

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 994/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3280 de fecha 02.06.2022
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACION correspondiente al expediente N° 994/2022
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de DEMOLICION
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
- para el predio ubicado en calle/avenida/camino CAMINO DE ACCESO, SITIO 2
- N° S/N Lote N° 60 manzana - localidad o loteo FUNDO EL RECREO
- RURAL sector ALGARROBITO
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TIMOTHY MARK CAMERON ABBOTT	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ROBERTO ULLOA OPITZ	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	35,15	M2
---	--------------------------------	-----------------------	--------------	-----------

CANCELA DERECHOS CON ORDEN N°	DE FECHA	CON UN TOTAL DE
4417	25.04.2023	\$ 15,245

NOTA: LA PRESENTE AUTORIZACION DE DE OBRA PRELIMINAR, SE COMPLEMENTA CON EL PERMISO DE AMPLIACION MENOR A 100M2 N°50 DE FECHA 25.04.2023. - LOS DERECHOS FALTANTES EN ORDEN N°4417 DE FECHA 25.04.2023, SE ENCUENTRAN REFLEJADOS EN PERMISO DE AMPLIACION MENOR A 100M2 N°50 DE FECHA 25.04.2023.-



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FRZ/MNP/MJA/AOC.-